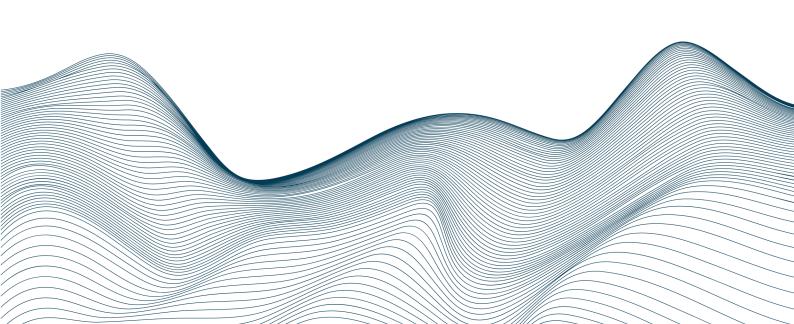


Valorización mensual de la

canasta básica alimentaria y de la canasta básica total

TUCUMÁN. OCTUBRE 2025 DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA



INFORME TÉCNICO, AÑO 2025

Sector Sociedad

Valorización mensual de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total

Octubre de 2025

Dirección de Estadística de la Provincia (DEP)

Provincia de Tucumán

Publicación:

Tucumán, 12 de Noviembre de 2025

Publicaciones de la DEP Tucumán

Las publicaciones editadas por la Dirección de Estadística de la Provincia de Tucumán pueden ser consultadas en www.estadistica.tucuman.gov.ar y en la repartición ubicada en General Paz 159, (T4000BLC), San Miguel de Tucumán. El horario de atención al público es de 8:00 a 13:00.

Correo electrónico: dpe@rig.tucuman.gov.ar Sitio web: www.estadistica.tucuman.gov.ar

Signos convencionales:

- Dato provisorio
- e Dato estimado por extrapolación, proyección o imputación
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

ÍNDICE

	Valorización mensual de la canasta básica entaria y de la canasta básica total. Tucumán3
de	Comparación de la canasta básica alimentaria Tucumán y Gran Buenos Aires por adulto ivalente5
	Composición de la canasta básica alimentaria de umán6
4.	Tabla de equivalencias7
5.	La canasta básica alimentaria del grupo familiar8
	Nota metodológica, Concepto de canasta básica entaria y de canasta básica total10

EQUIPO DE TRABAJO

Director de Estadística de la Provincia Pedro Rollán

Responsable de Indicadores Sociodemográficos

María Cristina Leguizamón

Asistente técnico de Indicadores Sociodemográficos

Miguel Ángel Barilaro

Asistentes

Francisco Javier Lardies de los Ríos Marco Lauxmann Granillo María Emilia Martina Arredondo

VALORIZACIÓN MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y DE LA CANASTA BÁSICA TOTAL

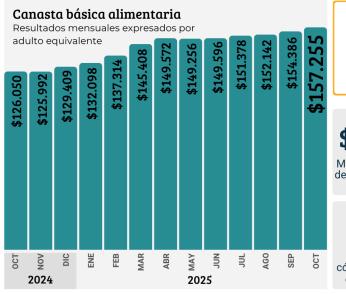
Resumen ejecutivo de octubre de 2025



\$157.255

OCTUBRE 2025

Línea de indigencia (en pesos \$) para un adulto equivalente



1,9%

variación mensual con respecto del mes anterior 24,8% variación

interanual con respecto al mismo mes del año anterior

HOGAR TIPO 1 386.848

Mujer de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de



HOGAR TIPO 2

\$485.919

Hombre de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años.



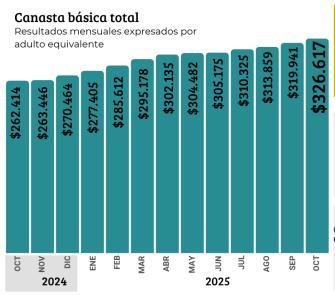


Canasta básica total (CBT)

\$326.617

OCTUBRE 2025

Línea de pobreza (en pesos \$) para un adulto equivalente



2,1%

variación mensual con respecto del mes anterior

20,8% variación respecto al

interanual con mismo mes del año anterior

HOGAR TIPO 1

Mujer de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61 años.



HOGAR TIPO 2

Hombre de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años.



Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

VALORIZACIÓN MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y DE LA CANASTA BÁSICA TOTAL

Tucumán – Cifras estimadas a octubre de 2025

1. Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Tucumán

Durante el mes de octubre de 2025, la variación mensual de la canasta básica alimentaria (CBA) con respecto al mes de septiembre de 2025 fue de 1,9% en Tucumán, mientras que la variación de la canasta básica total (CBT) que fue de 2,1%.

A continuación, se presenta, en la tabla 1, el cálculo mensual de la canasta básica alimentaria y la canasta básica total del adulto equivalente para el período octubre 2024 – octubre 2025.

Tabla 1 - Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Resultados mensuales expresados por adulto equivalente. Provincia de Tucumán. Período: octubre 2024 – octubre 2025.

Mes	Canasta básica alimentaria (CBA) Línea de indigencia (valor en \$)	Inversa de coeficiente de Engel	Canasta básica total (CBT) Línea de pobreza (valor en \$)	
oct-24	126.050	2,09	263.446	
nov-24	125.992	2,09	263.324	
dic-24	129.409	2,09	270.464	
ene-25	132.098	2,10	277.405	
feb-25	137.314	2,08	285.612	
mar-25	145.408	2,03	295.178	
abr-25	149.572	2,02	302.195	
may-25	149.256	2,04	304.482	
jun-25	149.596	2,04	305.175	
jul-25	151.378	2,05	310.325	
ago-25	152.142	2,06	313.859	
sep-25	154.389	2,07	319.941	
oct-25	157.255	2,08	326.617	

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La CBA se ha determinado tomando en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para que un varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada (adulto equivalente), cubra durante un mes esas necesidades.

La selección de los alimentos y cantidades fue realizada por la División Nutrición dependiente del PRIS del Ministerio de Salud de la Provincia de Tucumán en función de los hábitos de consumo de la población a partir de la información provista por la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo). La composición de la CBA se presenta en la tabla 4.

Tabla 2 - Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Variaciones porcentuales respecto a distintos períodos. Provincia de Tucumán. Período: octubre 2024 – octubre 2025.

	Car	nasta básica alii	mentaria		Canasta básica t	otal
	Variación porcentual respecto a		Variación porcentual respecto a			
Mes	mes anterior	diciembre del año anterior	mismo mes del año anterior	mes anterior	diciembre del año anterior	mismo mes del año anterior
oct-24	0,4%	81,7%	161,4%	0,4%	92,7%	169,1%
nov-24	0,0%	81,6%	129,1%	0,0%	92,7%	139,5%
dic-24	2,7%	86,5%	86,5%	2,7%	97,9%	97,9%
ene-25	2,1%	2,1%	57,0%	2,6%	2,6%	64,0%
feb-25	3,9%	6,1%	48,5%	3,0%	5,6%	52,2%
mar-25	5,9%	12,4%	45,2%	3,3%	9,1%	47,4%
abr-25	2,9%	15,6%	38,5%	2,4%	11,7%	39,9%
may-25	-0,2%	15,3%	33,1%	0,8%	12,6%	35,7%
jun-25	0,2%	15,6%	29,4%	0,2%	12,8%	30,6%
jul-25	1,2%	17,0%	29,6%	1,7%	14,7%	30,9%
ago-25	0,5%	17,6%	23,7%	1,1%	16,0%	24,4%
sep-25	1,5%	19,3%	23,0%	1,9%	18,3%	21,9%
oct-25	1,9%	21,5%	24,8%	2,1%	20,8%	24,0%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

2. Comparación de la canasta básica alimentaria de Tucumán y Gran Buenos Aires por adulto equivalente

Tabla 3 - Canasta básica alimentaria y canasta básica total. Valoración mensual por adulto equivalente. Provincia de Tucumán. Período: octubre 2024 – octubre 2025.

	Canasta alimenta	a básica ria (CBA)		a básica (CBT)
Mes	Línea de indige	ncia (valor en \$)	Línea de pobre	eza (valor en \$)
	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
oct-24	126.050	140.654	263.446	319.284
nov-24	125.992	142.149	263.324	324.099
dic-24	129.409	145.409	270.464	331.532
ene-25	132.098	146.726	277.405	334.536
feb-25	137.314	151.491	285.612	342.370
mar-25	145.408	160.393	295.178	356.073
abr-25	149.572	162.554	302.135	359.244
may-25	149.256	161.903	304.482	359.425
jun-25	149.596	163.756	305.175	365.177
jul-25	151.378	166.797	310.325	371.958
ago-25	152.142	168.456	313.859	375.657
sep-25	154.389	170.788	319.941	380.858
oct-25	157.255	176.150	326.617	392.815

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

La CBA de INDEC se valoriza cada mes con los precios relevados por el índice de precios al consumidor del Gran Buenos Aires (IPC-GBA).

3. Composición de la canasta básica alimentaria de Tucumán

Se reproduce a continuación la lista de 60 (sesenta) bienes que componen la CBA de Tucumán, discriminando los artículos que la componen y la cantidad de cada uno de ellos.

Tabla 4 - Composición de la canasta básica para el adulto equivalente de Tucumán. Consumo mensual

Componentes	Unidades
Pan francés	7,595 g
Galletitas de agua	310 g
Galletitas dulces	155 g
Arroz	1,240 g
Harina de trigo	2,170 g
Harina de maíz	310 g
Caldo concentrado	31 g
Tomate envasado	217 g
Fideos secos	1,240 g
Azúcar	1,395 g
Dulces	217 g
Lentejas	93 g
Tomate fresco	1,023 g
Lechuga	620 g
Acelga	775 g
Pimiento	62 g
Zanahoria	620 g
Zapallo	1,240 g
Cebolla	310 g
Arvejas en lata	124 g
Papa	7,750 g
Batata	155 g
Choclo	310 g
Manzana	1,240 g
Naranja	1,240 g
Mandarina	620 g
Banana	930 g
Pera	310 g
Sandía	310 g
Costeleta de cerdo	155 g
Caballa en lata	62 g
Asado	930 g
Osobuco	620 g
Paleta/choquizuela	620 g
Carne molida (picada)	930 g
Duro (carnaza común)	930 g
Nalga	558 g

Menudencias	155 -
(vísceras)	155 g
Pollo	2,170 g
Paleta (cocida)	62 g
Salchichón/mortadela	62 g
Huevos	403 g
Leche fluida	3,100 cc
Leche en polvo	403 g
Quesos	310 g
Yogur bebible	465 cc
Aceites	775 cc
Manteca	31 g
Margarina	124 g
Mayonesa	62 g
Gaseosas con azúcar	1,550 cc
Gaseosas con edulcorante	1,550 cc
Jugos conc (polvo)	31 g
Cerveza	465 cc
Vino	372 cc
Sal	124 g
Vinagre	62 g
Café	15,5 g
Te - 25 saquitos	46,5 g
Yerba	465 g

Fuente: División Nutrición – PRIS (SIPROSA).

4. Tabla de equivalencias

Para calcular las unidades consumidoras en términos de adulto equivalente se utiliza la tabla de equivalencias de las necesidades energéticas.

Tabla 5 - Unidades de adulto equivalente, según sexo y edad

Edad	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55
5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,70	0,79
11 años	0,72	0,82
12 años	0,74	0,85
13 años	0,76	0,90
14 años	0,76	0,96
15 años	0,77	1,00
16 años	0,77	1,03
17 años	0,77	1,04
18 a 29 años	0,76	1,02
30 a 45 años	0,77	1,00
46 a 60 años	0,76	1,00
61 a 75 años	0,67	0,83
Más de 75 años	0,63	0,74

Fuente: INDEC.

5. La canasta básica alimentaria del grupo familiar

Es importante aclarar que los cálculos de la CBA y de la CBT se brindan a nivel de individuo: del adulto equivalente. El valor de estas canastas para el grupo familiar depende de la particular composición (edad y sexo de cada uno de los integrantes) de cada hogar.

Por este motivo, la Dirección de Estadística de la Provincia pone a disposición, en su página web, un aplicativo que permite calcular la canasta básica alimentaria y total de cada grupo familiar, ingresando los datos de edad y sexo de los miembros del hogar. El link para acceder a la página web de la Dirección de Estadística de la Provincia es:

http://estadistica.tucuman.gov.ar/

Se presentan a continuación ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades consumidoras (adultos equivalentes) para diferentes hogares.

Hogar 1: de tres miembros, compuesto por una jefa de 35 años, su hijo de 18 años y su madre de 61 años.

La jefa equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,02 unidades de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,67 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 2,46 unidades consumidoras o adultos equivalentes.

Hogar 2: de cuatro miembros, compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años.

El jefe equivale a 1 adulto equivalente.

La conyugue equivale a 0,77 unidades de adulto equivalente.

La hija equivale a 0,68 unidades de adulto equivalente.

El hijo equivale a 0,64 unidades de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 3,09 unidades de referencia o adultos equivalentes.

La composición de cada hogar, en términos de adultos equivalentes, determina un valor de CBA específico para ese hogar. Dicho valor surge de la multiplicación del costo de la CBA del adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar.

Para obtener el valor de la CBT, se multiplica el valor de la CBA del hogar por la inversa del coeficiente de Engel.

A continuación, en las tablas 6 y 7 se muestran los resultados de las CBA y CBT familiares para el Hogar 1 y para el Hogar 2 y su comparación utilizando los valores de INDEC para GBA y los valores de la DEP para Tucumán.

Tabla 6 - Cálculo de la canasta básica alimentaria para los hogares de ejemplo. Valores expresados en pesos. Período: octubre 2024 – octubre 2025.

Canasta y	Hoga	r 1	Hoga	ır 2
período	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
oct-24	310.084	346.008	389.496	434.619
nov-24	309.941	349.686	389.317	439.240
dic-24	318.345	357.706	399.873	449.314
ene-25	324.960	360.947	408.182	453.384
feb-25	337.791	372.668	424.299	468.108
mar-25	357.703	394.568	449.310	495.616
abr-25	367.946	399.882	462.177	502.291
may-25	367.170	398.282	461.201	500.281
jun-25	368.005	402.841	462.251	506.209
jul-25	372.391	410.322	467.759	515.404
ago-25	374.270	414.402	470.119	520.529
sep-25	379.788	420.140	477.051	527.736
oct-25	386.848	433.330	485.919	544.304

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

Tabla 7 - Cálculo de la canasta básica total para los hogares de ejemplo. Valores expresados en pesos. Período: octubre 2024 – octubre 2025.

Canasta y	Hoga	r 1	Hoga	ar 2
período	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)	Tucumán (DEP)	GBA (INDEC)
oct-24	648.076	785.438	814.047	986.586
nov-24	647.777	797.284	813.672	1.001.466
dic-24	665.342	815.570	835.734	1.024.435
ene-25	682.416	822.958	857.182	1.033.716
feb-25	702.606	842.230	882.542	1.057.923
mar-25	726.137	875.941	912.099	1.100.267
abr-25	743.252	883.739	933.597	1.110.063
may-25	749.026	884.186	940.850	1.110.624
jun-25	750.731	898.336	942.991	1.128.352
jul-25	763.401	915.018	958.906	1.149.353
ago-25	772.093	924.116	969.824	1.160.780
sep-25	787.055	936.911	988.618	1.176.852
oct-25	803.479	966.325	1.009.248	1.213.799

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) e INDEC.

6. Nota metodológica, Concepto de canasta básica alimentaria y de canasta básica total

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada miembro de un hogar en relación con sus necesidades nutricionales. Para ello, se toma como unidad de referencia el requerimiento energético (2,750 kcal) del adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) y se establecen relaciones en función del sexo y la edad de las personas; construyendo así una tabla de equivalencias que se presenta en la tabla 5.

La CBA se valoriza cada mes con los precios relevados por el índice de precios al consumidor del Tucumán (IPCT).

Para determinar la canasta básica total (CBT) se amplía la CBA, considerando los bienes y servicios no alimentarios. La estimación se obtiene mediante la aplicación del coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia.

$$Coeficiente \ de \ Engel = \frac{Gastos \ alimentarios}{Gastos \ totales}$$

CBT = CBA * inversa del coeficiente de Engel

En cada período, el CdE por el cambio en el precio relativo de los alimentos respecto a los precios de todos los bienes. De esta forma se actualizan los montos de gastos alimentarios y gastos totales del período base, considerando la misma relación de cantidades de consumo. Para esto se toman los precios relevados por el IPCT.